INFORME DE SEGUIMIENTO No.	10				
PERIODO	Desde:	07/11/2025		Hasta:	07/12/2025

FECHA DE ELABORACIÓN	07	de	Diciembre	de	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _x__ **FECHA DEL CONTRATO**	NÚMERO:	CD-CPS-051 DE 2025		
	FECHA:	07	Febrero	2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA RECOPILAR, DIGITAR, VALIDAR Y DOCUMENTAR LA INFORMACION NECESARIA EN EL SANEAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL, COMPRENDIENDO PLATAFORMAS COMO PASIVOCOL, CETIL, FONPET, BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA				
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATISTA	**NOMBRE:**	Distribuciones y Servicios Integrales C&S S.A.S.		
	CEDULA / NIT	900557572-7		
VALOR	**INICIAL**	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000.oo)		
	ADICIONES	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.200.000.oo)		
	VALOR A CANCELAR ACTA	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000.oo)		
	VALOR POR EJECUTAR	CERO PESOS M/L ($0.oo)		
PLAZO	**INICIAL**	DESDE EL 07 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 06 DE OCTUBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		
	PRORROGAS	DESDE EL 06 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
FECHA ACTA DE INICIO		SIETE (07)	FEBRERO	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	0000231		
	FECHA DEL RP:	SIETE (07)	FEBRERO	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION	RPC NUMERO:	0001711		
	FECHA DEL RP:	SEIS (06)	OCTUBRE	2025

SUPERVISOR	NOMBRE:	ANA CAROLINA GUTIERREZ HERRERA

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS SEGUN CONTRATO CD-CPS-051 DE 2025, Cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA RECOPILAR, DIGITAR, VALIDAR Y DOCUMENTAR LA INFORMACION NECESARIA EN EL SANEAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL, COMPRENDIENDO PLATAFORMAS COMO PASIVOCOL, CETIL, FONPET, BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA"

1. Brindar apoyo en el análisis de archivo, determinar y ajustar la información con la totalidad de los datos requeridos para el programa **PASIVOCOL. 6.0.**
2. Brindar apoyo en los trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Usuario y/o acceso para el portal de **CETIL**.
3. Realizar administración, seguimiento y control de todos los documentos y requisitos habilitantes en la sede electrónica del ministerio de hacienda para desahorro **FONPET**
4. Brindar apoyo en la liquidación histórica de **CUOTAS PARTES PENSIONALES** por cobrar y pagar para su compensación con recursos del FONPET.
5. Brindar apoyo en la liquidación de **Bonos tipo A** originadas en solicitudes de las AFP, por la no afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995. Así como la liquidación de **Bonos tipo B** originadas en solicitudes del ISS- Colpensiones, por la no afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995.

ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN CONTRATO CD-CPS-051 DE 2025:

A continuación, me permito relacionar el informe de las actividades realizadas durante el mes de noviembre de la corriente anualidad, así:

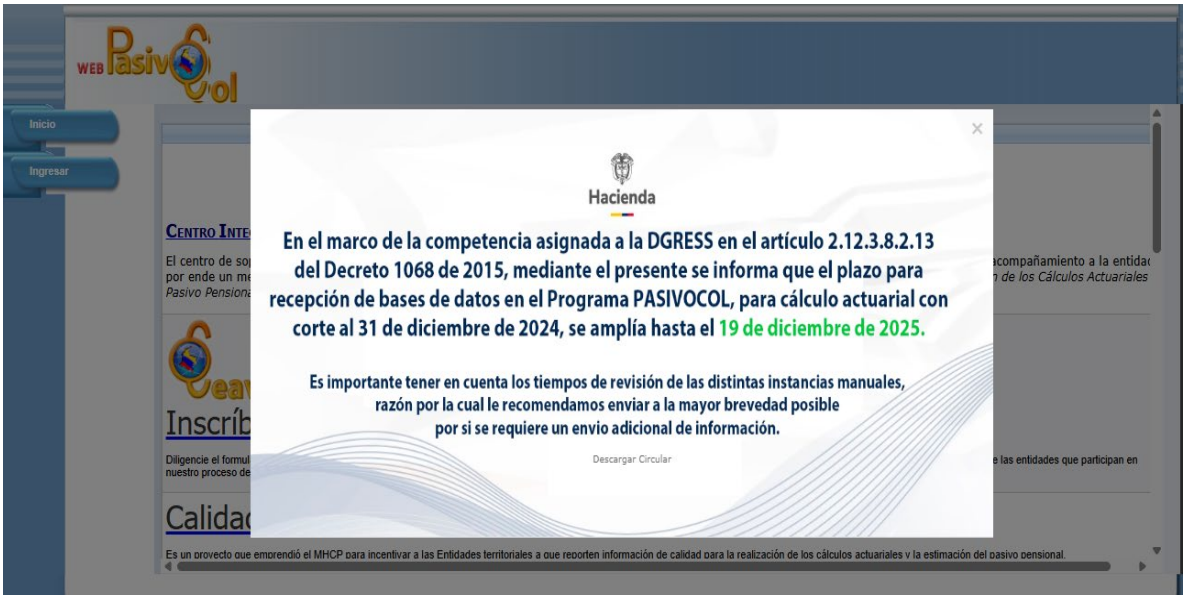
1. PASIVOCOL 6.0

Dentro del proceso de saneamiento del pasivo pensional de la entidad existe el deber y la obligación de realizar reportes periódicos para recopilar, digitar, validar y documentar la información necesaria para la implementación de PASIVOCOL, su cálculo y validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Municipio con corte 31/12/2024.

Objetivo General

Recopilar, digitar, validar y documentar la información necesaria para la implementación de PASIVOCOL, y su cálculo y validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Municipio con corte 31/12/2024.

En este sentido, durante el periodo informado para el mes de marzo se **realizó la actualización y envió** de BD con el personal activo, pensionado y retirado, y posteriormente en el mes de septiembre, ultimo envío de BD, se realizó el análisis a las observaciones e inconsistencias generadas para proceder con la gestión documental y subsanar las mismas, donde posteriormente se hizo envío en fecha 08/09/2025. Base de datos que fue revisado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico y a fecha de elaboración del presente informe se encuentra en proceso de revisión y análisis para proceder a subsanar las observaciones realizadas, teniendo como fecha límite de envío para aprobación de cálculo actuarial hasta el 19/12/2025.



2. CETIL.

Es una herramienta implementada por el Ministerios del Trabajo y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que agiliza la expedición de certificaciones de historia laboral para el reconocimiento de derechos pensionales de los afiliados al Sistema General de Pensiones, a través de certificaciones electrónicas.

- ✓ Tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Usuario y/o acceso para el portal de CETIL.
- ✓ Tramitar ante las entidades competentes la expedición de la firma electrónica para la elaboración de los documentos de historia laboral requeridos.
- ✓ Elaborar y expedir los formularios de historia laboral, debidamente diligenciados, cuando sean requeridos.

Así entonces, para el periodo informado se presentaron nuevas solicitudes de CETIL que dan lugar a la búsqueda documental de los tiempos de servicio y salarios para tal fin, periodo en el cual, desde el archivo central de la entidad nos suministraron la información necesaria para su respectivo trámite:

Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Fecha del Trámite
20250000153615	C 71643905	CASTAÑO LUIS FERNANDO	11/11/2025	Expedida	20/11/2025

Hacienda — Oficina de Bonos Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS
CETIL

Trabajo

Ciudad y fecha de expedición: FRONTINO, Noviembre 20 de 2025 No. 20251189098370600073000 1

DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre:	MUNICIPIO DE FRONTINO			Nit:	890,983,706
Dirección:	CALLE 30 No. 30-04		Departamento: ANTIOQUIA	Municipio:	FRONTINO
Teléfono Fijo:	8595835	Correo Electrónico:	alcaldia@frontino-antioquia.gov.co	Código DANE:	05284

DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre:	MUNICIPIO DE FRONTINO		Nit: 890,983,706	Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones:	Julio 1 de 1995

DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento:	C		Documento: 71,643,905	Fecha de Nacimiento:	Abril 11 de 1964
Primer Apellido:	CASTAÑO	Segundo Apellido:	Primer Nombre: LUIS	Segundo Nombre:	FERNANDO

PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Cargo de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
24-10-1988	15-04-1990	LABORAL	PÚBLICO	Oficial	NO	NO	NO	NINGUNO	MUNICIPIO DE FRONTINO	0	NO	SI	

FACTORES SALARIALES 1988 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	30,000.00	N	30,000.00	N	30,000.00	N
Total Devengado		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



Re: petición realizada por la pagina CETIL LUIS FERNANDO CASTAÑO

Me — Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
jue, 20 nov 2025 10:11:59 a. m. -0500 · SENT
Para "Almac¬èn @frontino-antioquia.gov.co" <almacen@frontino-antioquia.gov.co>
Cc "gobierno" <gobierno@frontino-antioquia.gov.co>
Etique...

2 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

Respuesta solicitud CETIL LU... .docx 47.2 KB · CETIL LUIS FERNANDO CAST... .pdf 67.2 KB ·

Cordial Saludo;

Dra. Carolina, Sra. Pastora; me permito remitir el Certificado Electrónico de Tiempos Laborados -CETIL- correspondiente al Sr. LUIS FERNANDO CASTAÑO identificado con la cédula de ciudadanía No. 71643905, para que le sea notificado al solicitante y se anexe copia a su respectiva hoja de vida.

Quedo atento;

y que a la fecha se encuentran pendiente por firmar para dar respuesta de fondo y suficiencia, Así:

Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Fecha del Trámite
20250000163523	C 71021013	BETANCUR CARVAJAL LUIS CARLOS	04/12/2025	Por firmar	04/12/2025

En igual sentido, se dio respuesta a la solicitud de expedición de Certificado Electrónico de Tiempos Laborados -CETIL- realizado por el Sr. FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA en favor del Sr. OMAR DE JESUS OQUENDO PEREZ como poderdante, misma que se dio en los siguientes términos:

(…)

Frontino, Antioquia, Diciembre 04 de 2025

Señor
FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA
T.P. 122.621 del C.S.J.
C.C. 98.491.851 de Bello
Correo: franciscopensiones@hotmail.com
Teléfonos: 3222882 – 310 415 5525
Dirección: Calle 54 No. 45-63, edificio Centro Caracas I, Oficina 313.
Medellín – Antioquia

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS – CETIL DEL SR. OMAR DE JESUS OQUEDO PEREZ

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud le informamos que revisado nuestro Archivo Central Administrativo logramos verificar su vinculación con el Municipio de Frontino y en consecuencia se sirve emitir copia del certificado en el nuevo modelo de CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS – CETIL - bajo el numero radicado 20200589098370600051009 de fecha Mayo 06 de 2020, en obediencia al Decreto 726 del 26 de abril de 2018, para dar respuesta a lo pedido en correspondencia con los soportes documentales hallados.

Es de anotar, que dicho certificado CETIL ***no requiere actualización y se encuentra vigente****, toda vez que, ningún criterio del documento expedido en el año 2020 es modificado, acorde a lo establecido en el Artículo 2.2.9.2.2.8. de la Ley 726 de 2018, que textualmente expresa:*

(…) ***Artículo 2.2.9.2.2.8. Expedición de la certificación de tiempos laborados y de salarios****…*

…No se podrá exigir la expedición de una nueva certificación si ya existe una en el Sistema CETIL y no requiere modificación alguna (…)



Re: SOLICITUD DE CETIL OMAR OQUENDO C.C. 3483773

Me — Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
jue, 04 dic 2025 12:33:21 p. m. -0500 · SENT
Para "Almac¬én @frontino-antioquia.gov.co" <almacen@frontino-antioquia.gov.co>
Cc "gobierno" <gobierno@frontino-antioquia.gov.co>

2 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

Oficio notificacion certificado … .docx 51 KB
CETIL OMAR DE JESUS OQU… .pdf 95 KB

Cordial Saludo;

Dra. Carolina, Sra. Pastora; me permito remitir el Certificado Electrónico de Tiempos de Laborados -CETIL- No. 20200589098370600051009 fecha Mayo 06 de 2020, mismo que no requiere actualización y se entrega copia como respuesta a la solicitud interpuesta por el Sr. **FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA** en calidad de apoderado del Sr. **OMAR DE JESUS OQUENDO PEREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.483.773.

Es de anotar que el valor del salario para el año 2001 se mantiene con relación al certificado expedido en el año 2020, y queda por encima del valor certificado por el archivo central del Municipio, toda vez que, este no puede ser inferior al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

Así entonces, firmar el oficio y notificar la respuesta por medio del correo electrónico franciscopensiones@hotmail.com.

3. FONPET

Con base en el artículo 4 del Decreto 2948 de 2010, la entidad que no cumpla los artículos 2 y 3 del Decreto 1308 de 2003, pero que haya cubierto su pasivo pensional en un 125% el monto previsto en

el artículo 3 del Decreto 055 de 2009, y que para la actual vigencia fiscal según el artículo 126 del Presupuesto General de la Nación, contempla cobertura de un 100% de su pasivo pensional, es decir, que los excedentes podrán ser solicitados como desahorro por el sector correspondiente.

Actividades

- ✓ Gestión y cargue de documentos de requisitos habilitantes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de posteriormente solicitar desahorros para el cubrimiento de mesadas pensionales, desahorros por los sectores de educación y propósito general.
- ✓ Solicitud y trámite ante el FONPET de los valores requeridos por la entidad.

En este sentido, y teniendo en cuenta el cronograma estipulado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizaron las siguientes acciones:

Se proyectaron y gestionaron los documentos y certificaciones necesarias como requisitos habilitantes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de posteriormente solicitar desahorros para el cubrimiento de mesadas pensionales, desahorros por los sectores de educación y propósito general.

Los requisitos habilitantes son:

1. Certificación de estar al Dia Pago Mesadas_Bonos 2025 MV
2. Certificación Entidades Descentralizadas 2025 MV
3. Certificación Otras Reservas 2025 MV
4. Certificación Régimen Pensional 2025 MV
5. Formato de Venta de Activos 2024 MV
6. Documento representante legal
7. Certificación de valor apropiado para mesadas pensionales vigencia actual.
8. Certificación bancaria para giro de mesadas pensionales.

Requisitos que fueron firmados por la Sra. Alcaldesa y demás interesados, para posteriormente ser radicados en sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Cumplir con estos requisitos habilitantes, Así:

FECHA RADICADO	NÚMERO RADICADO	BLOQUE	NOMBRE REQUISITO	ESTADO	FECHA VALIDACIÓN
21/02/2025	1-2025-017802	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	26/02/2025

21/02/2025	1-2025-017802	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	26/02/2025
21/02/2025	1-2025-017802	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	26/02/2025
12/06/2025	1-2025-060218	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Aceptado	25/06/2025
12/06/2025	1-2025-060218	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Aceptado	25/06/2025
21/02/2025	1-2025-017805	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	28/02/2025
21/02/2025	1-2025-017805	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2024)	Aceptado	28/02/2025
21/02/2025	1-2025-017808	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Represente Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	28/02/2025
10/02/2025			Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	10/02/2025
09/07/2025			Cálculo actuarial del pasivo pensional aprobado últimas tres vigencias-Pasivocol	Aceptado	09/07/2025

06/03/2025			Cumplimiento con los aportes al FONPET	Aceptado	12/03/2025
27/05/2025			Relación de pensionados	Aceptado	28/05/2025

En este sentido, estos fueron validados y aceptados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se encuentra la entidad actualmente en condición y con lleno de requisitos para los siguientes tramites de desahorros:

Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitudes de pago de nómina de pensionados con recursos del FONPET en la presente vigencia	Sí
Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitud de Excedentes - EDUCACIÓN - con recursos del FONPET en la presente vigencia Habilitado para presentar solicitud de Excedentes (si hay lugar a los mismos)	Sí
Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitud de Excedentes - PROPÓSITO GENERAL - con recursos del FONPET en la presente vigencia Habilitado para presentar solicitud de Excedentes (si hay lugar a los mismos)	Sí

Así mismo, se radico la carta de aceptación de nómina de pensionados para iniciar el proceso de desahorro para el cubrimiento de mesadas pensionales, a razón de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M//L ($158.008.500.oo),** y se radico la certificación bancaria, la certificación de valores apropiados para mesadas pensionales del año vigente y la solicitud de giro de mesadas pensionales, donde finalmente marcamos la solicitud de giro de recursos a la cuenta del municipio destinada para tal fin, mismos que fueron girados a la cuenta de la entidad en fecha 04 de Noviembre de la corriente anualidad.

SOPORTE

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha Pago	Código Sector	Nombre Sector	Código Fuente	Nombre Fuente	Valor Fuente
4 de noviembre de 2025	33	Propósito General	27	Reaforo Transferencias I.C.N.	$ 158,008,500.00
				TOTAL	$ 158,008,500.00

4. LIQUIDACION DE CUOTAS PARTES DE PENSIÓN POR COBRAR Y PAGAR

(Ley 4 de 1976, ley 71 de 1988, ley 100 de 1993, Decreto 4810 de 2010)

A. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por cobrar
B. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por pagar

C. Cruce de cuentas ante el FONPET entre entidades deudoras y acreedores.

Es importante tener calculados todos los componentes del pasivo pensional de una entidad pública, es por esto que se hace necesario poder determinar qué cuotas partes de pensiones se deben cobrar con base en el número de jubilados de la entidad, y la pertinencia de los valores que pagamos por el mismo concepto.

Los Ministerios de Trabajo y de Hacienda emitieron el instructivo operativo conjunto No.1, respecto del pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 2191 de 2013.

Así entonces, durante el periodo informado NO se realizaron solicitudes nuevas de reconocimiento, liquidación, pago por compensación con FONPET de cuotas partes pensionales diferentes a la ya gestionadas, tramitadas o en proceso de gestión documental con Pensiones de Antioquia, Gobernación de Antioquia, Colpensiones, Fonprecom, Municipio de Apartado, etc,

5. LIQUIDACIÓN DE BONOS A Y B EN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA OBP ACTIVIDADES

(Decretos 1474, 1748, 1513, Ley 549 de 1999, Decreto 13 de 2001, Decreto 4105 de 2004)

A. Liquidación de Bonos tipo A originadas en solicitudes de las AFP, por la no afiliación al SGP antes del 30 Junio de 1995.
B. Liquidación de Bonos tipo B originadas en solicitudes del ISS- Colpensiones, por la no afiliación al SGP antes del 30 Junio de 1995.
C. Liquidación, emisión, autorización y pago con recursos del FONPET de los bonos en trámite.

Los Bonos Pensionales constituyen el componente más alto del pasivo pensional a corto plazo, lo que origina déficit de liquidez en periodos coyunturales de una gestión presupuestal, es importante conocer el valor de los mismos y la fecha de su redención, para preveer esta situación.

Así entonces, para el periodo informado NO se presentaron solicitudes de emisión, reconocimiento, liquidación y pago de bonos pensionales, sin embargo, se remitió oficio con solicitud de autorización de usuario para ingreso al Sistema de Bonos Pensionales -OBP- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que, el usuario vigente corresponde a una ex funcionaria de la entidad, y se está a la espera de la respuesta de asignación de usuario y contraseña por parte del MCHP.

Formato Solicitud Usuario Sist OBP

Me Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
jue, 23 oct 2025 3:58:07 p. m. -0500 • SENT
Para "gobierno" <gobierno@frontino-antioquia.gov.co>
Clique...

1 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

Autorizacion Sistema OBP 2025.docx
192.8 KB

Cordial saludo Sra Carolina
Adjunto lo referido en el asunto para impresión, firma y remisión adjuntando la documentación de representación legal de la entidad, desde cuenta de correo electrónico a la dirección darwin.lopez@minhacienda.gov.co con el asunto: **SOLICITUD USUARIO INGRESO SISTEMA OBP**

Como respuesta a esta solicitud se allegará la respuesta de confirmación de recibo y otro más asignando el usuario y contraseña pedidos el cual lelgará desde la cuenta procesosobp@cromasoft.com para que por favor esté pendiente de dicho comunicado y lo comparta a nuestro correo para lo pertinente

6. REGIMEN PENSIONAL

1. Se proyecto el oficio de respuesta a la solicitud y/o notificación de medidas cautelares de embargo a las cuentas del Municipio por parte de Colpensiones, así:

(…)
Frontino Antioquia, noviembre 21 de 2025

Señor:
JUAN CARLOS LEÓN MAYA
DIRECTOR DE CARTERA
COLPENSIONES
Carrera 9 No 59 – 43
Bogotá D.C

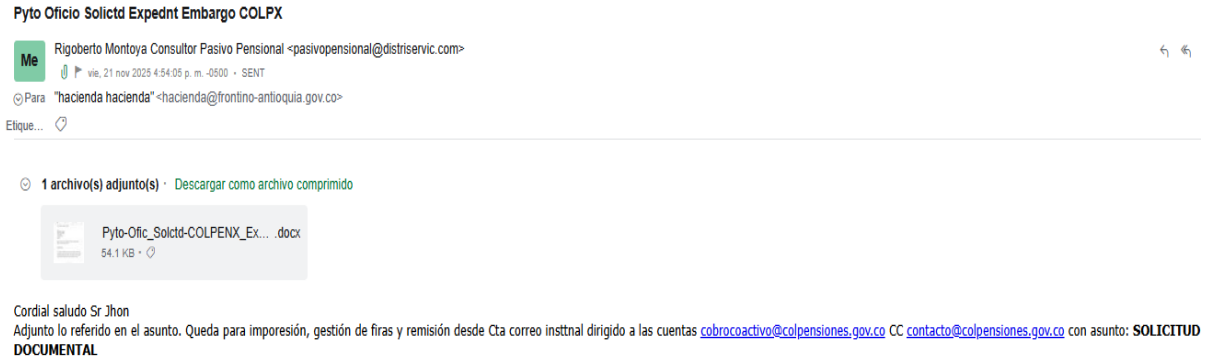
Asunto: Solicitud de remisión de expediente relacionado con medidas cautelares – Embargo de cuentas Municipio de Frontino

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal y para efectos de adelantar el análisis jurídico correspondiente, solicito de manera respetuosa se sirvan remitir copia íntegra y legible del expediente DCR-2021-018537, relativo al oficio mediante el cual se decretaron medidas cautelares de embargo sobre las cuentas del Municipio de Frontino.

La información requerida es necesaria para verificar los fundamentos jurídicos, la competencia funcional y el estado actual de las decisiones adoptadas.
Agradezco confirmar la disponibilidad de los documentos o, en su defecto, indicar los pasos para su consulta directa.

(…)



Pyto Oficio Solictd Expednt Embargo COLPX

Me — Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
vie, 21 nov 2025 4:54:05 p. m. -0500 · SENT
Para "hacienda hacienda" <hacienda@frontino-antioquia.gov.co>
Etique...

1 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

Pyto-Ofic_Solctd-COLPENX_Ex... .docx
54.1 KB

Cordial saludo Sr Jhon
Adjunto lo referido en el asunto. Queda para imporesión, gestión de firas y remisión desde Cta correo insttnal dirigido a las cuentas cobrocoactivo@colpensiones.gov.co CC contacto@colpensiones.gov.co con asunto: **SOLICITUD DOCUMENTAL**

2. Se proyecto el oficio de respuesta a la solicitud y/o notificación de medidas de embargo a las cuentas del Municipio por parte del Juzgado Promiscuo del Circuito de Frontino y en favor de Porvenir, a razón del expediente No. 5.2843189001201899E+21, y cuya fecha de ejecucion de embargo es el 8/10/2025.

(…)

Señores
PORVENIR S.A. – Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Área de Procesos Judiciales
Ciudad

Asunto: *Solicitud de copia del expediente o título complejo de cobro que soporta el embargo decretado contra el Municipio de Frontino. Radicado – Resolución / Expediente: 5.2843189001201899E+21*
Número de Oficio del Juzgado: 1418

Respetados señores:

En mi calidad de representante del Municipio de Frontino, de manera atenta solicito se remita copia íntegra, legible y completa del expediente, título complejo de cobro, título ejecutivo o documento soporte con fundamento en el cual esa AFP dio cumplimiento a la orden de embargo emanada de la autoridad judicial relacionada a continuación:

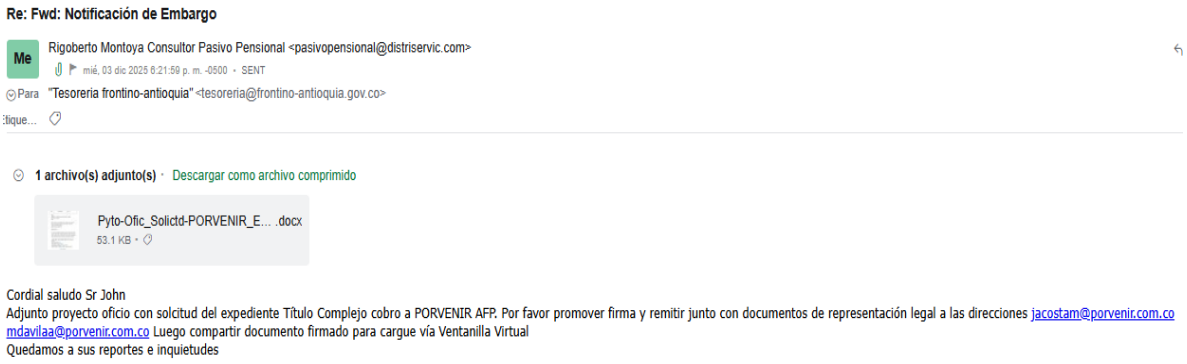
- ***Autoridad ordenante:*** *JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO*
- ***Número del Oficio judicial:*** *1418*
- ***Fecha del Oficio:*** *25 de agosto de 2025*
- ***Fecha de ejecución del embargo:*** *8 de octubre de 2025*
- ***Número de Resolución / Expediente asociado:*** *5.2843189001201899E+21*

El Municipio de Frontino requiere conocer la totalidad de los documentos que respaldan la actuación ejecutiva a efectos de ejercer las actuaciones administrativas y judiciales correspondientes, entre ellas la verificación de legitimidad, cuantía, naturaleza del crédito y demás extremos exigidos por el artículo 422 del Código General del Proceso y normas concordantes.

Agradecemos que la información solicitada sea remitida a los siguientes datos:

Correo institucional: _hacienda@frontino-antioquia.gov _
Dirección física: ___ Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450_
Teléfono de contacto: __300 2442750__

(…)


Re: Fwd: Notificación de Embargo

Me Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
mié, 03 dic 2025 6:21:59 p. m. -0500 • SENT
Para "Tesoreria frontino-antioquia" <tesoreria@frontino-antioquia.gov.co>
:tique...

1 archivo(s) adjunto(s) • Descargar como archivo comprimido

Pyto-Ofic_Solictd-PORVENIR_E... .docx
53.1 KB •

Cordial saludo Sr John
Adjunto proyecto oficio con solcitud del expediente Título Complejo cobro a PORVENIR AFP. Por favor promover firma y remitir junto con documentos de representación legal a las direcciones jacostam@porvenir.com.co mdavilaa@porvenir.com.co Luego compartir documento firmado para cargue vía Ventanilla Virtual
Quedamos a sus reportes e inquietudes

3. Se proyecto el oficio de respuesta a la solicitud y/o notificación de medidas de embargo a las cuentas del Municipio por parte de Ferrocarriles Nacionales, así:

(…)
Frontino 03 de diciembre de 2025

Señora
SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
Jefe Jurídica
Oficina de Cobro Coactivo
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Calle 19 No. 14 – 21 Of. 402
Bogotá D.C.

Asunto: *Solicitud de remisión de expediente y título complejo de cobro – Medida de embargo cuentas bancarias Municipio de Frontino.*

Respetada Doctora Burgos:

En mi calidad de Alcaldesa del ***Municipio de Frontino – Antioquia****, de manera atenta me permito* ***solicitar la remisión íntegra del expediente administrativo y del título complejo de cobro*** *que sirve de fundamento a la* ***medida de embargo practicada sobre las cuentas bancarias del municipio****, de conformidad con los datos que a continuación se relacionan:*

- ***Autoridad ordenante:*** *Fondo Pasivo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – DEC*
- ***Fecha del oficio:*** *20 de octubre de 2025*
- ***Fecha de ejecución del embargo:*** *31 de octubre de 2025*
- ***Número de oficio:*** *20250132017853*
- ***Número de resolución / expediente:*** *954*
- ***Demandante:*** *Fondo Pasivo Social – Ferrocarriles Nacionales de Colombia*

La presente solicitud se formula con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política, 13 y 15 de la Ley 1755 de 2015, así como en garantía del ***derecho al debido proceso, defensa y contradicción****, toda vez que el Municipio requiere verificar la legalidad, exigibilidad, prescripción, procedencia del cobro y correcta imputación presupuestal de la obligación que dio origen a la medida cautelar.*

En consecuencia, ***se solicita expresamente copia íntegra y legible*** *de:*

1. *Título o títulos ejecutivos que soportan el cobro.*
2. *Resolución que ordena el mandamiento de pago.*
3. *Actuación mediante la cual se decreta el embargo.*
4. *Constancias de notificación.*
5. *Liquidación del crédito.*
6. *Actuaciones posteriores que sustenten la ejecución de la medida.*

Agradecemos que la información solicitada sea remitida a los siguientes datos:

Correo institucional: _hacienda@frontino-antioquia.gov _
Dirección física: ___Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450_
Teléfono de contacto: __300 2442750__

(…)

Re: Fwd: Notificación de Embargo

Me Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
mié, 03 dic 2025 6:19:15 p. m. -0500 • SENT
Para "Tesoreria frontino-antioquia" <tesoreria@frontino-antioquia.gov.co>
Etique…

1 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

Pyto-Ofic_Solictd-FPS-FNC_Exp….docx
54.1 KB •

Cordial saludo Sr John
Adjunto proyecto oficio con solcitud del expediente Título Complejo cobro a FPS- Ferroc Nales. Por favor promover firma y remitir junto con documentos de representación legal a las direcciones cobrocoactivo@fps.gov.co juridica@fps.gov.co cobrocoactivo.iss@fps.gov.co CC catherine.navas@fps.gov.co
Quedamos a sus reportes e inquietudes

7. APORTES PATRONALES

DESCRIPCION		
SOSTENIMIENTO DE PLATAFORMA PWA	12/11/2025	Se descarga estado de cuenta de deuda presunta y deuda real y se envía a la entidad a correo electrónico.
CARGUE DE DERECHO DE PETICIÓN AFILIADA MARHA ELENA GARCIA GONZALEZ C.C. 21.756.890 ventanilla virtual de Porvenir	27/11/2025	Se cargó oficio y documentos soporte a través de la ventanilla virtual de Porvenir. Se envió el respectivo soporte de radicación al correo de almacen@frontino-antioquia.gov.co y gobierno@frontino-antioquia.gov.co. Se hará seguimiento para conocer la respuesta

Re: Fwd: Tu solicitud por Ventanilla Virtual (CASO MARTHA GARCIA)

Me Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
jue, 27 nov 2025 4:49:22 p. m. -0500 · SENT
Para "Almac¬én @frontino-antioquia.gov.co" <almacen@frontino-antioquia.gov.co>, "gobierno" <gobierno@frontino-antioquia.gov.co>
Etique...

1 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

WhatsApp Audio 2025-11-27 at 4.... .aac
690.2 KB

Cordial saludo Pastora y Dra. Ana Carolina.

El día de hoy me comuniqué a la Linea de Porvenir y hablé con el asesor Mateo León, quien me informa que recibiremos respuesta para el caso de la señora Martha Garcia a mas tardar al 01 de enero de 2026. Validé sí requerían algún soporte adicional y me informa que por el momento todo esta correcto que en el caso de requerir algo ellos nos entregan respuesta al correo que registramos en la solicitud o a través de la ventanilla virtual de Porvenir. **Adjunto grabación de llamada a Porvenir realizada a la 1:46 pm.**

Reenviar: Re: Fwd: Tu solicitud por Ventanilla Virtual (CASO MARTHA GARCIA)

Me Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
jue, 27 nov 2025 4:56:19 p. m. -0500 · SENT
Para "Almac¬én @frontino-antioquia.gov.co" <almacen@frontino-antioquia.gov.co>, "gobierno" <gobierno@frontino-antioquia.gov.co>
Etique...

1 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

WhatsApp Audio 2025-11-27 at 4.... .aac
690.2 KB

Adicionalmente les cuento que le envié la misma información a la señora Silvia la hija de la señora Martha Garcia, a través del whatsAap.



VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: para el presente informe de pago se anexa planilla de la seguridad número **1112690371** social del mes de noviembre de 2025.

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual, las cuales quedan a verificación del supervisor del contrato CD-CPS-051 DE 2025

NOTA: Es de aclarar que para el periodo informado no se presentaron solicitudes de régimen pensional diferentes a las mencionadas y que competa a las actividades estipuladas en el contrato.

Para constancia, se firma el presente informe:

Paola Andrea Bedoya S.

PAOLA ANDREA BEDOYA SERNA
CC1035302155
Representante Legal de Distriservic